

Teléfono: 254-3048 Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta,
Telefax: 254-2848

La Chorrera, 30 de julio de 2019
DRPO-DIREC-NE – 752 – 2019

Señor:
GUMERCINDO DOMÍNGUEZ
SBA TORRES PANAMA, S.A.
Obra: Torre de Telefonía Celular
E. S. M.

Ricarute Magallón
Ricarute V
10/09/19
SBA T. Panama!

Respetado Sr. Domínguez:

En atención a la nota s/n, recibida el día 24 de julio de 2019, en la que solicita se certifique si el proyecto de Torre de Telefonía Celular, con una altura de 45 metros, ubicada en las coordenadas UTM 632946.32 m E, 977661.27 m N, Zona 17P, DATUM WGS 84, ubicadas en un lote servido en La Mitra, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, requiere de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.

Basados en la información suministrada, por su persona, en la precitada solicitud le informamos que una vez analizada y evaluada su solicitud, dicha actividad **No requiere de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental**, ya que la actividad a realizar no se encuentra incluida en la lista taxativa del artículo 16, del Decreto Ejecutivo 123, de 14 de agosto de 2009.

Adicional le indicamos que la presente nota no es un permiso, ni tampoco lo exonera de tramitar ante otras instancias los permisos pertinentes, deberán cumplir con las leyes, normas, permisos y reglamentos para el diseño, construcción y operación que conlleva el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.

Sin más por el momento, se suscribe de Usted,

Atentamente,


Ing. Francisco Lorenzo.

Director Regional Encargado.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente.




FL/RDS/LR

DRPO-DIREC-SEIA-NE-752-2019

"La Cooperación en la Esfera del Agua"